

XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA  
ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Caseros (Buenos Aires), 23 al 26 de septiembre de 2008  
<http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>  
ISBN: 978-950-34-0492-8

**“EL TRABAJO ASALARIADO EN LA AGRICULTURA PAMPEANA (1944-1988). UN ESTADO DE LA CUESTIÓN”**

Juan Manuel Villulla

CONICET – CIEA (UBA)

jotaemesocio@yahoo.com.ar

Juncal 2508 (1425 – Cap. Federal)

TE: (011) 4825-6442

---

**Introducción**

Este trabajo surge como un soporte necesario para el desarrollo de una investigación en curso sobre los obreros rurales que han motorizado la agricultura pampeana durante los últimas dos décadas,<sup>1</sup> y se propone revisar y evaluar críticamente los estudios disponibles sobre los asalariados agrícolas de la pampa húmeda entre 1944 y 1988, como obligado antecedente de nuestras actuales indagaciones.

El período elegido comienza con la sanción del Estatuto del Peón Rural en 1944, entendiendo que constituye y simboliza un hito en la consolidación del modo de producción capitalista al interior de las relaciones laborales en el agro pampeano (Sislián, 2000), abriendo -junto con otra serie de medidas para el sector (Lattuada, 1986; Blanco, 2007; Barsky y Gelman, 2001)- un período de cambios de importancia en lo que refiere a la relación de los trabajadores asalariados con otras fracciones de la mano de obra rural -familiar o chacarera (Balsa, 2006)- y sus diferentes empleadores: chacareros, grandes propietarios, o contratistas (Mascali, 1986).

Esta síntesis culmina en 1988, año del último Censo Nacional Agropecuario antes de la implementación franca del llamado modelo “neoliberal” en los años ‘90 (Azcuay Ameghino, 2004). Es allí donde encontramos el límite de este estado de la cuestión, y

---

<sup>1</sup>“Las `cosechas record` y sus trabajadores invisibles: problemas e indagaciones en torno a los asalariados agrícolas pampeanos (1988-2007)” Juan Manuel Villulla, 2007, CIEA-CONICET

el comienzo de la nueva investigación en desarrollo, referente a las particularidades del trabajo asalariado desde entonces.

Entre ambos extremos, el desarrollo agropecuario pampeano presenta un panorama cambiante y de suma complejidad (Barsky et. al., 1991; Sábato, 1981), del que no escapó el desenvolvimiento de la fuerza de trabajo asalariada. En esta oportunidad, nos hemos limitado a exponer una serie de ejes problemáticos que seleccionamos en función de la importancia que revisten para los objetivos originales de nuestra investigación contemporánea, así como otros que emergen explícitamente de la literatura consultada, sin desconocer la existencia de otras aristas que quedarán por fuera de esta primer exposición. En primer lugar, atenderemos a los problemas que suscita en la literatura consultada la cuantificación exacta de esta clase de obreros a lo largo del tiempo, qué parte de la producción agrícola pampeana ha dependido de ellos, y en qué medida participaron en la distribución del ingreso sectorial. En segundo lugar, prestaremos atención a las características cambiantes que adoptaron el trabajo y las condiciones de vida de los asalariados tal como fueran reflejadas por los estudios consultados. Y por último, analizaremos críticamente la forma y el contenido de los conflictos protagonizados por estos obreros a lo largo del período, indagando en ellos las particularidades de su organización gremial, la evolución de sus demandas, y las respuestas del poder político.

### **Los problemas para cuantificar a los asalariados del campo**

Una primera cuestión a analizar en la literatura referente a los obreros rurales del período estudiado es la severa dificultad que se evidencia a la hora de cuantificarlos con relativa exactitud.

En primer lugar, la realidad de esta clase de trabajadores parece de muy difícil aprehensión a través de los instrumentos estadísticos clásicos como los Censos de Población, los Censos Nacionales Agropecuarios e incluso las Encuestas específicas (Forni, Benencia, y Neiman, 1983; Bisio, y Forni 1977).

Uno de los problemas de este tipo de métodos ha estado generado por la estacionalidad de gran parte de los obreros rurales, particularmente los agrícolas, en tanto el desarrollo del Censo no siempre coincidió con la presencia de asalariados en las explotaciones censadas. Este problema se agravó haciendo poco comparables las estadísticas entre sí, cada vez que se cambiaron los criterios de recolección de los datos de año a año: desde tomar como período de referencia el día mismo del relevamiento, la semana, el mes o el

año previo, hasta la propia época del año en que se realizaban (Gallo Mendoza y Tadeo 1964; Piccinini, 2007). La estacionalidad del trabajo rural conlleva muchas veces la movilidad territorial de los trabajadores, restando eficacia a las consideraciones acotadas regionalmente y a los Censos de Población. En este último caso, además, muchos trabajadores no declaraban su participación estacional en la agricultura como su actividad principal, por lo que no quedaban registrados como asalariados rurales. Así, al desfase del Censo de Población en relación a la realidad de la que pretenden dar cuenta, se agregó su incongruencia con los resultados de los Censos Agropecuarios (Piccinini, 2007; Torrado, 1992).

Desde mediados de la década de 1950 en adelante, a las dificultades anteriores se sumó la emergencia y generalización del trabajo en las explotaciones a través de contratistas de servicios externos a las mismas, lo que ha llevado al subregistro absoluto de los asalariados que trabajaban bajo la dirección de dichos intermediarios, y no ya directamente bajo la dirección del titular de la explotación (Tort, 1983; Korinfeld, 1981; Baumeister, 1980).

Paralelamente a estas fuentes censales y estadísticas clásicas, se han realizado esfuerzos por cuantificar la mano de obra agropecuaria por un camino inverso: estimando la cantidad de hombres necesaria para producir los volúmenes de producción de un año en particular, teniendo en cuenta los usos tecnológicos por hectárea de cada cultivo, la superficie cultivada con cada uno de ellos, y los tiempos de trabajo para cada tarea.<sup>2</sup> Un primer problema que presenta este tipo de cálculos para la cuantificación de los asalariados es que precisamente no distinguen entre mano de obra asalariada y familiar. En segundo lugar, dependen de supuestos no verificables de manera simple en la realidad, como una jornada uniforme de ocho horas en la actividad rural. Y además, el gran problema que tampoco ha podido sortear esta metodología de cálculo refiere nuevamente a los trabajadores empleados mediante contratistas, sólo que esta vez, en lugar de subestimarlos, existe la altísima probabilidad de que hayan sido contados por duplicado, ya que trabajando bajo esta modalidad recorrían gran parte del país en

---

<sup>2</sup> Ekboir, Florentino y Lunardelli calculan así que “las labores culturales para cada rubro en todo el país se realizan en un período de 60 días en jornadas de 10 hs y que la cosecha se completa en 30 días con jornadas de 8 hs; se determinó así que en 1980 aproximadamente 50.000 personas estuvieron directamente ocupadas en el cultivo de maíz, 30.000 en el de sorgo, 65.000 en trigo, 32.000 en soja y 17.000 en girasol. Es decir que aproximadamente 195.000 trabajadores estuvieron asociados a la actividad productora de granos” Ekboir, J.M.; Florentino, R.; Lunardelli, L.; “La ocupación de la mano de obra en Argentina”. Desarrollo Económico N° 119, Vol. 30. Bs.As., 1990.

distintos momentos del año (Baumeister, 1980), realizando la misma tarea a medida que maduraban los distintos cultivos, abarcando una mayor cantidad de hectáreas y una mayor cantidad de horas de las que le asignaría el trabajo en una sola explotación. *Podemos concluir que si los censos han tenido una tendencia a subestimar la mano de obra asalariada, este tipo de cálculos tendió a sobreestimar la mano de obra en general.*

Hemos volcado en una serie de cuadros unificados buena parte de las cifras que nos ofrecen los trabajos sobre el tema, discriminándolas por autor -tal y como ellos las han procesado de acuerdo a sus propias fuentes, en general censales- a nivel nacional o restringido a la región pampeana y por tipos de trabajadores:

**Cuadro I:** Asalariados rurales de Argentina y Región Pampeana, totales, permanentes y temporarios según autores varios (1947 y 1952).<sup>3</sup>

AUTOR	1947						1952					
	Argentina			Reg. Pampeana			Argentina			Reg. Pampeana		
	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.
Barsky/Ciafardini/Cristiá	788100			488100								
Bocco							1038000	495000	543000	530874	307890	255474
Gallo Mendoza/Tadeo		274562	513568		177801	310302						
García							1031846					
Korinfeld									542619			255474
Lattuada		370000	400000									
Piccinini	962226											
San Esteban	788100			488100								
Viñas	1105300						1072000					

**Cuadro II:** Asalariados rurales de Argentina y Región Pampeana, totales, permanentes y temporarios según autores varios (1960-1969).<sup>4</sup>

<sup>3</sup> **Fuente:** Gallo Mendoza, G. y Tadeo N. “La mano de obra en el sector agropecuario”. Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Desarrollo, 1964:51; Korinfeld, S. “La mano de obra transitoria en el cultivo de cereales”. Informe de Investigación N° 3, CEIL, Buenos Aires, 1981:18; Lattuada, M. “La política agraria peronista (1943-1980)” CEAL, Buenos Aires, 1986 :202; Viñas, I. “Tierra y Clase Obrera”, Achával Solo, Bs.As., 1973:78; García, J.M. “Reforma Agraria y Liberación Nacional”, Editorial Porvenir, Bs.As., 1964:72; Bocco, A., El empleo Asalariado”, en “El desarrollo agropecuario pampeano” O. Barsky (editor), GEL, Bs.As., 1991:540; Piccinini, D. “Asalariados agropecuarios y campesinos desde mediados del siglo XX. Su evolución a partir del análisis de las fuentes censales”. Realidad Económica 228, Bs. As. 2007 :97; San Esteban, R. “El agro argentino. Crisis de estructura”, Editorial Quipo, Bs.As., 1979:186-188; Barsky, O.; Ciafardini, H.; Cristiá, C. “Producción y Tecnología en el agro pampeano”. CEAL, Bs.As., 1971.

<sup>4</sup> **Fuente:** Gallo Mendoza, G.; Tadeo, N. (op.cit.1964:53,96); Bisio, R.; Forni, F. (op.cit.1977:149-150); Korinfeld, S. (op.cit.1980:18); Slutzky, D. “Aspectos sociales del desarrollo rural en la pampa húmeda Argentina”. Desarrollo Económico, N° 29, vol.8, Bs.As., 1968:101; Lattuada (op.cit.1986:202); Viñas, I.

AUTOR	1960						1969					
	Argentina			Reg. Pampeana			Argentina			Reg. Pampeana		
	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.
Barsky/Ciopardini/Cristiá	532400			232500								
Bisio/Forni		319802	212582		168501	64220		281101	239414		157519	66352
Bocco	531000	319000	212000	383157	168501	64220	521000	281000	240000	255265	157956	66469
Forni/Benencia/Neiman								520000	239000			67000
Forni/Neiman								281101			157956	
Forni/Tort									240451			66464
Gallo Mendoza/Tadeo		319832	212584		168501	64220						
Gallo Mendoza/Tadeo	1001225	312186	455972									
García	1200000											
Korinfeld			212582			64220			239414			66352
Lattuada		319802	212582					281101	239414			
Luparia		319802	212582									
Piccinini	664423											
San Esteban	531552	290882	212466	232500			759000	349500	409500	414100		
Slutzky		319802	212582		111439	41256						
Viñas	795306	319802	212582									
Viñas II**	1200000				383246							
Viñas III***	936802	319802	617000									

\*, \*\*, \*\*\*: Brindan distintos números en el mismo trabajo citado.

**Cuadro III:** Asalariados rurales de Argentina y Región Pampeana, totales, permanentes y transitorios según autores varios (1980-1988).<sup>5</sup>

AUTOR	1980						1988					
	Argentina			Reg. Pampeana			Argentina			Reg. Pampeana		
	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.
Benencia/Quaranta		588293			278243							
Ekboir et al		972600			391600							
Forni/Neiman	632302							344172			182196	
Piccinini		635239										

A simple vista podemos notar que estas cifras son sumamente incongruentes entre sí, salvo excepciones. Y aún en su coincidencia mutua, muchas veces se trata de estimaciones en base a fuentes que sufrieron graves cuestionamientos por los mismos autores. Así sucede -por ejemplo- con el censo de 1960, sospechado de no dar cuenta de alrededor de 280.000 temporarios por la época del año y el período de referencia que se

(op.cit.1973: 78, 86, 93); García, J.M. (op.cit.1964 p.72); Piccinini, D. (op.cit. 2007:97); Luparia, C.H. “El grito de la tierra. Reforma agraria y sindicalismo”, La Bastilla, Bs.As., 1973:134; Forni, F.; Tort, M.I. “La tecnología y el empleo en un nuevo enfoque del desarrollo agropecuario. El caso argentino”. Desarrollo Económico, N° 76, vol.19, Bs.As., 1980: 531; Forni, F.; Benencia, R.; Neiman, G. (op.cit.1983:16-17); Forni, F.; Neiman, G. “Trabajadores y Sindicatos Agrarios en Argentina”, en “Trabajo de Campo. Tecnología y empleo en el medio rural.” Neiman, G. (compilador), Ed. Ciccus, Bs.As., 2001:62; Bocco, A. (op.cit. 1991:540); San Esteban, R. (op.cit.1979:186-188); Barsky, O.; Ciopardini, H.; Cristiá, C (op.cit. 1971)

<sup>5</sup> Fuente: Ekboir et.al (op.cit.1990: 373); Piccinini, D. (op.cit.2007:97); Benencia, R.; Quaranta, G. “Los mercados de trabajo agrarios en la Argentina: demanda y oferta en distintos contextos históricos”. Estudios del Trabajo, N°32, ASET, Bs.As., 2006; Forni, F.; Neiman, G. (op.cit.2001:59)

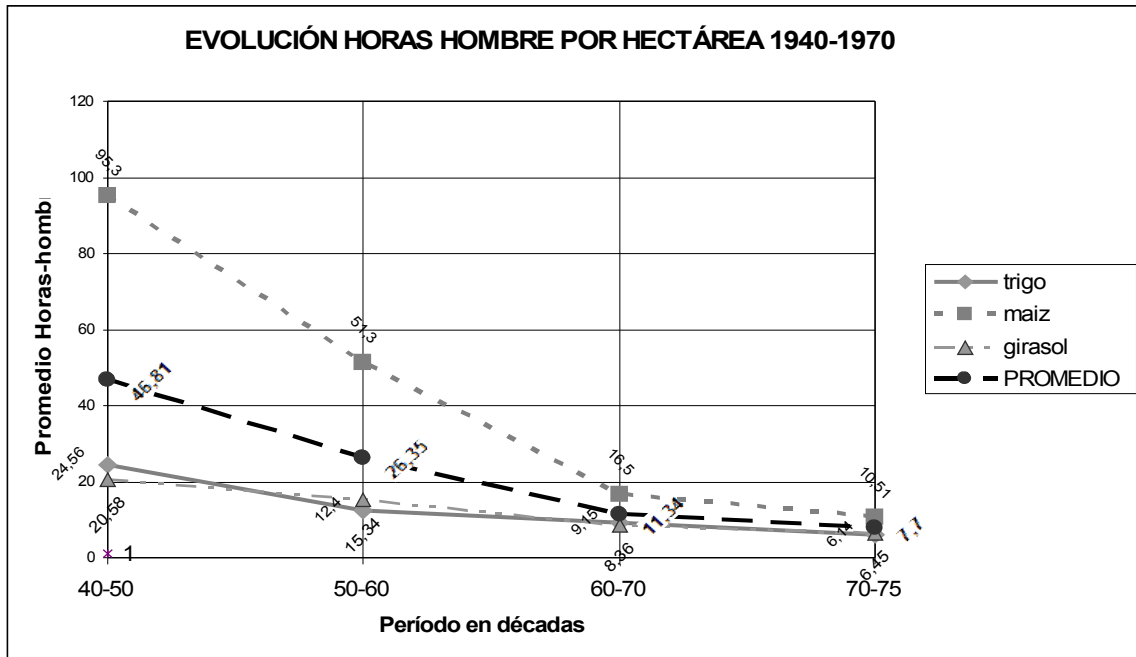
usó (Gallo Mendoza y Tadeo, 1964). Por otra parte, todas las consideraciones que hemos volcado hasta aquí refieren sobre los obreros rurales en general –agrícolas y no agrícolas- para toda la Argentina y la pampa húmeda, sólo diferenciados entre permanentes y transitorios. De modo que el material disponible en la literatura especializada *no nos permite distinguir a los trabajadores pampeanos específicamente agrícolas –sean éstos temporarios o permanentes-, menos aún determinar qué parte de la producción dependió de estos trabajadores, ni reconstruir con exactitud la tendencia del volumen de la mano de obra asalariada a lo largo del período estudiado.* Al menos, no en base a la cuantificación directa de los trabajadores.

### **Otras aproximaciones hacia la participación de los asalariados en la producción agrícola: los cálculos sobre la productividad del trabajo**

Algunos autores, han intentado estimar la productividad de la mano de obra calculando la demanda objetiva de fuerza de trabajo en términos de horas de labor para cada cultivo según nivel de tecnificación, sin pretender derivar de ella una determinada cantidad de asalariados. Los trabajos ya clásicos de Coscia, Cacciamani y Torchelli en el marco de las investigaciones del INTA para estimar la productividad de la mano de obra en el trigo, el maíz y el girasol, constituyen una referencia insoslayable en este sentido.<sup>6</sup> Si promediamos los resultados de sus trabajos para los tres cultivos mencionados, podemos observar que la tendencia es inequívoca:

---

<sup>6</sup> Coscia y Torchelli 1971; Coscia y Cacciamani, 1978; Coscia, y Cacciamani, 1980 Ver también Frank, 1960.



Elaboración propia sobre los datos de Coscia, Cacciamani y Torchelli (op.cit. 1971, 1978, 1981)

Si bien los adelantos técnicos en el cultivo de maíz elevaban el promedio general de la tendencia, también es cierto que sus efectos reales sobre la demanda de mano de obra dedicada a la agricultura fueron igual de trascendentes, sobre todo en la zona núcleo del norte de Buenos Aires, sur de Santa Fe y Córdoba.<sup>7</sup> Estos cambios implicaron un significativo aumento de la productividad por hombre, ya que salvo el período de relativo estancamiento de la agricultura pampeana de exportación entre mediados de la década de 1940 y fines de los años '50 (Barsky y Gelman, 2001; Sábato, 1981), predominó un proceso de aumento de la producción y los rendimientos por hectárea, retomando -hasta superarlos- los niveles previos a dicha meseta (Obschatko, 1988; Pizarro y Cascardo, 1991), precisamente cuando las cantidades de horas de trabajo por hectárea se homogeneizaban hacia su mínimo promedio de 7hs 70'. *Es decir que la curva descendente del tiempo de trabajo, se complementó con una curva no sólo estable –que ya implicaría un aumento relativo de la productividad-, sino con una curva ascendente en la producción.*

En lo que compete al aumento de la productividad de la mano de obra asalariada (ahora diferenciada de la familiar), Bocco la ha cuantificado en un 83% entre 1952-1960; 39.5% entre 1960-1970; y 22.3% entre 1970-1980 (Bocco, 1991:508, 515 y 524). Este

<sup>7</sup> Esto puede explicar durante la década de 1960 el mayor descenso relativo que sufre el volumen total de la mano de obra asalariada en las provincias de Córdoba y Santa Fe respecto de Buenos Aires (ver datos desagregados en Bocco, op.cit. 1991:515-516), ya que aquellas provincias dedicaban proporcionalmente una mayor cantidad de hectáreas que ésta última a la producción de maíz.

sería el resultado de dividir el valor del PBI agrícola de esos años sobre la cantidad de asalariados según los censos. Sin embargo, en este caso nos volvemos a topar con una doble dificultad para hacer este tipo de cálculos. En primer lugar, al no existir una base firme para contabilizar directamente a los asalariados, ya uno de los términos de la ecuación es discutible.<sup>8</sup> En segundo lugar, no habría elementos –o por lo menos no se explicitan- que permitan distinguir qué parte de la producción total del período fue producida por trabajadores remunerados y cuál por trabajadores familiares. Con lo que también la magnitud del segundo de los términos de la ecuación es incierto. De forma que si la operación se realizó sobre una cantidad menor a la real de asalariados –debido al subregistro de los censos-, y sobre una cantidad mayor de producción a la que correspondía a este tipo de trabajadores, se ha estimado un aumento de la productividad muy superior al real.

Otros autores presentan en este sentido un cálculo más elaborado (Forni y Tort, 1980: 530-532), agregando a la operación los aumentos de la producción provenientes de la incorporación de nuevas tierras, y la cantidad de hombres por superficie, aunque sólo toman en cuenta la mano de obra permanente -asalariada y familiar-, que si bien es un dato más confiable que el de los obreros transitorios, constituye información más incompleta o difusa para los asalariados en su conjunto. Sin embargo, los autores citados llegaron llamativamente a un resultado similar al calculado por Bocco respecto al valor producido por trabajador en moneda corriente para 1969-70: 10.000 pesos en el primer caso y 9.784,3 en el segundo. Más allá de todo, *el que hasta ahora no se haya podido dimensionar cuantitativamente con exactitud, no niega el hecho de un necesario y evidente aumento de la productividad del trabajo en el período.* Queda pendiente extender y perfeccionar este tipo de cálculos más allá de 1970.

### **Cambios en las características del trabajo y los trabajadores: debates en torno a la escasez de mano de obra y la mecanización de las labores**

Entre las obras dedicadas al estudio de la mano de obra agrícola, existe amplia coincidencia en señalar que el aumento de la productividad del trabajo está causado por la generalización de la mecanización de las labores, el mejoramiento de las variedades

---

<sup>8</sup> De hecho, se evidenciaría un aumento de la productividad extraordinario entre 1952-1960, censo este último sobre el que hay consenso en destacar que ha subestimado la mano de obra asalariada, principalmente temporaria, por lo que puede ser ésta la causa de la magnitud del aumento más que un cambio de semejantes características en la realidad.



vegetales y al uso de herbicidas o fertilizantes (Coscia y Torchelli, 1971; Coscia y Cacciamani, 1978, 1980; Tort, 1980; Forni y Benencia, 1993). Pero no se registra tal coincidencia sobre los motivos que habrían causado dicha mecanización, ni sobre sus efectos.<sup>9</sup> Una serie de autores sostiene que la mecanización viene a resolver el problema de la *escasez de mano de obra*. Entre ellos, algunos sostienen que se trataría de un fenómeno estructural del agro pampeano desde sus orígenes (Forni y Benencia, 1993; Forni y Tort, 1980), aunque para otros estuvo provocado –o agravado– por situaciones coyunturales, tales como los efectos inerciales del retraimiento y la posterior recuperación de la producción agrícola pampeana (Barsky y Gelman, 2005; Lattuada, 1986), las mejores condiciones de empleo que pasó a ofrecer la industria y el medio urbano en las distintas etapas del llamado proceso de industrialización por sustitución de importaciones,<sup>10</sup> o la legislación social justicialista que habría restado beneficios a la contratación de mano de obra asalariada, estimulando su reemplazo por máquinas.<sup>11</sup> La contradicción entre estos dos últimos aspectos –no advertida o no explicada por quienes afirman ambas cosas al mismo tiempo– sólo podemos interpretarla suponiendo una mejora en las condiciones del empleo rural, suficiente como para “desestimular” la contratación de mano de obra en el campo, pero no suficiente como para alcanzar la calidad de empleo y de vida que ofrecería el medio urbano. *El denominador común de los autores revisados es la idea de que habría escasez de mano de obra en la producción agrícola pampeana (estructural, coyuntural o ambas cosas), originada en las preferencias y/o movimientos de la oferta, más que en el de la demanda de fuerza de trabajo.*

Desde otros puntos de vista, la mecanización aparece como un fenómeno ligado a las propias leyes del desarrollo del capitalismo en el campo (Viñas, 1973); a la crisis o los vaivenes productivos por los que atravesaría el sector en general (García, 1964;

---

<sup>9</sup> “No ha sido posible hasta ahora determinar claramente si el proceso de mecanización agrícola se difundió a raíz de la escasez de de mano de obra asalariada, o si dicha escasez ha sido provocada por la sustitución de fuerza de trabajo por maquinaria”. Korinfeld, S. (1981: 9)

<sup>10</sup> “(...) En la década del '50 la escasez de brazos era tan manifiesta que se debió acudir al ejército para recoger cosechas. Según trabajos de la época, la causa no estaba en la máquina sino en el “brillo de la ciudad” y, por supuesto, en el alto nivel de los salarios urbanos”. Forni, F.; Tort, M.I. (op.cit.1980: 518); Ver también Bocco, 1991:512-513, 518

<sup>11</sup> “Desde el punto de vista laboral, la generalización de la legislación social al comienzo de la década del '40 parece haber sido un estímulo para la sustitución por maquinaria” Forni, F.; Benencia, R. (op.cit.1993:3); Bocco, 1991; Ekboir, Florentino y Lunardelli, 1990

Barsky y Gelman, 2001);<sup>12</sup> a los conflictos gremiales, políticos y su correlato en legislaciones a favor o en contra de los reclamos de patrones y obreros (Mascali, 1986; Viñas, 1973); o a la propia estructura de tenencia de la tierra y los patrones latifundistas de explotación del agro pampeano (Gastiazoro, 1975; Frigerio, 1951). Todo lo cual actuaría como una de las fuerzas centrífugas del ámbito rural, provocando –más que resolviendo- el problema del despoblamiento del campo y la disminución de asalariados en el período<sup>13</sup>. En síntesis, más allá de sus causas específicas, este grupo de autores *tiende a identificar la disminución del empleo agrario con movimientos al interior de la demanda de fuerza de trabajo más que con su oferta, por lo que se inclina a resaltar el desplazamiento de mano de obra ya existente en la región, más allá de los momentos de escasez circunstanciales*. Esta visión resulta consistente con los conflictos sociales desatados en el corazón maicero a partir de la desocupación de la mano de obra asalariada en la segunda mitad de la década de 1940 y en la primera mitad de la de 1960 (Mascali, 1960; Lattuada, 1986). Nos detendremos en este punto más adelante.

### **La calificación para las nuevas tareas y la estratificación interna de los asalariados agrícolas**

Hacia 1960 la complejización de las tareas exigiría un tipo de asalariado mejor capacitado para manejar las nuevas máquinas (Ekboir, 1990; Forni y Tort, 1980), disminuyendo sobre todo la demanda de trabajo menos calificado y también menos “escaso”. Por lo que los efectos de la merma en la demanda, si bien habrían sido efectivamente generales, afectaron de distinta manera a unos y otros segmentos de trabajadores, más o menos calificados (Benencia y Quaranta, 2006). A tal punto que llegarían a constituirse mercados de trabajo diferenciados, con distintas remuneraciones, diferentes estacionalidades y distinto trato por parte de los patrones. Ya consolidada la mecanización (1970-1980), Korinfeld respalda la idea de un mercado de trabajo “calificado”, emergente y ligado al avance de los nuevos procesos productivos; y un mercado “no calificado” o residual de los viejos métodos de producción (Korinfeld,

---

<sup>12</sup> En este caso Barsky y Gelman pueden ser incluidos también entre estos autores, ya que originariamente sería el retraimiento de la producción el factor que expulsa mano de obra.

<sup>13</sup> “A través de diferentes trabajos puede observarse que una continua y acelerada mecanización profundizó la expulsión de mano de obra” Benencia, R.; Quaranta, G. (op.cit.2006); Canitrot, A.; Sebess, P. “Algunas características del comportamiento del empleo en Argentina. 1950-1970.” Desarrollo Económico, N° 53, vol. 14, Buenos Aires, 1974

1981). Éste último comprendía a los estibadores, bolseros, costureros, ayudantes generales de cosecha, sileros, carrileros, cocineros y desfloradores de maíz (en este caso, crecientemente acotados a la actividad de semilleros), trabajadores todos con escaso o nulo manejo de maquinaria y de ocupación precaria e intermitente, de gran movilidad rural-urbana (ocupados en general en la construcción) y entre empleadores. En general eran requeridos sólo para los picos de demanda que generaban las cosechas y su transporte. La contratación de los sileros y cocineros estaba subordinada a la magnitud del despliegue de trabajadores ya que se trataba de tareas ejecutables por la simple rotación del plantel regular de trabajadores si la escala lo permitía. Pero sobre todo a la movilidad a través de largas distancias, ya que en caso de estar bajo la dirección de contratistas esto implicaba viajar por la campaña alojados en casillas durante semanas o meses. Recibían la remuneración directamente del empleador y por jornal (Korinfeld, 1981). Para los estibadores era distinto ya que se empleaban a través de la “bolsa de trabajo” del sindicato (Lattuada, 1986), entrando en un sistema de “turnos rotativos” para que todos los anotados tuviesen algo de trabajo, y recibían la remuneración de parte del “jefe de cuadrilla” (Mascali, 1986) De hecho, durante buena parte del período que analizamos, los estibadores constituyeron el principal componente de la organización sindical de los obreros rurales (Luparia, 1973).

Entre los trabajadores calificados se destacaban los maquinistas (Tort, 1983; Korinfeld, 1981), estos sí escasos, ya que debían reunir condiciones mínimas de calificación de difícil conjunción: conocimiento de las cosechadoras (para estar en condiciones de regular sus piezas para un mayor rendimiento, para repararlas, para realizar el mantenimiento en los tiempos muertos de la agricultura o simplemente para no romperla), y conocimiento de las condiciones del suelo, el clima y el cultivo que se trabajaba. Sus empleadores trataban de conservarlos a través de mayores remuneraciones. E incluso en la zona maicera, como empleados de contratistas y con movilidad, llegaban a tener actividad agrícola continua hasta por diez meses, producto de la combinación de diferentes tareas en los distintos cultivos existentes (a diferencia del sur de Buenos Aires dedicado más exclusivamente a la producción triguera). Como parte de los “incentivos” se generalizó la remuneración a través de un porcentaje de la producción de entre el 7% y el 10% (Devoto et. al., 1988; Korinfeld, 1981). Estrictamente, estos números eran un porcentaje de la tarifa del contratista, o eran inferiores si el asalariado era contratado directamente.

El caso de los tractoristas estaría a mitad de camino entre el mercado de trabajo calificado y no calificado. Se trataba de una tarea más simple, pero también con un grado importante de responsabilidad. Habría cierta diversidad interna entre este tipo de trabajadores según la calidad de su trabajo, que marcaría distintos niveles de continuidad y remuneraciones, aunque en general también recibían la paga a través de un porcentaje de la producción (Devoto et. al., 1988), menor de todos modos que el de los maquinistas: entre el 5% y el 7% en cosecha y un 10% en las tareas de laboreo y siembra (Korinfeld, 1981).

Las calificaciones de maquinistas y tractoristas efectivamente eran especiales (Viñas, 1973). Y su aprendizaje necesariamente nos remonta al origen social de estos trabajadores, sobre el cual sólo Korinfeld nos brinda algunas respuestas gracias a la reconstrucción de “historias de vida” y trayectos ocupacionales:<sup>14</sup> se trataba mayoritariamente de hijos o nietos de chacareros o minifundistas, o de hijos de ex arrendatarios que se vieron obligados a entregar el campo y salir a trabajar como contratistas o asalariados. Y en otros casos, se trataba directamente de hijos de maquinistas o de peones generales sin calificación, que adquirirían su capacitación en la práctica, observando o participando desde pequeños.

El estudio de Devoto y otros para 1984-86 nos permite observar la relativa juventud de estos obreros. Sobre todo de los transitorios. El promedio de edades de los asalariados por tipo de explotación nunca superaba el de sus empleadores (35 años para los primeros y 48 para los últimos), incluso teniendo en cuenta que el trabajo en la explotación de parte de hijos del productor hacía descender el promedio de éstos. Y a su vez, el promedio de edad de los trabajadores transitorios (31) nunca superaba el de los permanentes (39) (Devoto et. al., 1988).

Aunque no afirme la existencia de regularidades etarias, Korinfeld (1981) destaca que este trabajo resultaba atractivo a los más jóvenes por ser “libre” o flexible en relación a los horarios, o respecto a la ausencia cercana de patrones o empleadores fijos, y por la posibilidad de obtener un mayor ingreso en menor tiempo, con la posibilidad de complementarlo con ocupaciones urbanas en los tiempos muertos.

Además de la “preferencia” de los jóvenes por este tipo de tareas, las obras que han tratado el tema brindan elementos para pensar en otro tipo de condicionantes. La

---

<sup>14</sup> (Korinfeld, 1981) Es llamativa la escasez de obras que indaguen en este aspecto tan importante para ayudar a explicar ya no sólo los orígenes de las calificaciones de estos trabajadores, sino sus pautas de conducta en general, sus expectativas de vida y sus preferencias políticas y gremiales.

imposibilidad de cierta clase de explotaciones para contener a la fuerza de trabajo familiar en su seno, y su consecuente migración al medio urbano, incluso como opción de vida (Balsa, 2006), no necesariamente implicaba el retiro de la actividad agraria. Y es altamente probable que estas nuevas generaciones, debido a su formación en el medio rural, hayan contado con las calificaciones escasas que analizábamos, y que aún residiendo en el medio urbano pudieran obtener rédito de ellas en el mercado de trabajo agrario. Esta hipótesis es coincidente con la gran cantidad de trabajos que señalan un proceso de urbanización de la mano de obra rural (Benencia y Quaranta, 2006; Forni y Tort, 1980; Forni y Neiman, 2001).

Por otra parte, a los obreros jóvenes la soltería les brindaba mayor libertad para ausentarse por tiempos prolongados del hogar durante los picos de demanda, permitiendo absorber personalmente la intermitencia del trabajo, redundando en una mayor movilidad. Las estadísticas que brindan Devoto y otros (1988) también apoyan esta observación, ya que muestran altas proporciones de soltería entre los asalariados temporarios –los casados eran minoría–, un nivel algo más bajo entre los fijos, y desde luego, pocos solteros entre los productores familiares. La participación del trabajo femenino era casi nula en todas las categorías de su muestra.

### **Los conflictos obrero-rurales y legislación del primer peronismo**

Las condiciones de trabajo y las problemáticas que afectaron a los obreros rurales fueron cambiando sus características en el período que estudiamos. Recién en 1944, con la sanción del Estatuto del Peón Rural desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dirigida por Perón,<sup>15</sup> pasaron a regularse legalmente “un salario mínimo, asistencia médica y farmacéutica, vacaciones pagas e indemnización por despido sin causa justificada (...) descanso dominical, alojamiento y alimentación, la cual, en caso de proveerla el patrono, lo será en condiciones de abundancia e higiene adecuadas, y el alojamiento deberá satisfacer condiciones mínimas de abrigo, aireación, luz natural, etc.”<sup>16</sup> Se trataba de una legislación que cubría al asalariado permanente, más frecuente

<sup>15</sup> Decreto N° 28.169 del 17 de octubre de 1944, ratificado por ley N° 12.921 del 31 de diciembre de 1946. Lechuga, M. M. “Trabajo Rural. Indicador alfabético de las principales materias relacionadas con la Comisión Nacional de Trabajo Rural y Comisiones Paritarias de Zonas. Lajouane Editores, Bs.As., 1949:170

<sup>16</sup> Carlos Emery, Ministro de Agricultura de la Nación en 1949. original en Emery, Carlos. “El trabajo rural”. Hechos e Ideas, 2da época, N° 68-69, Bs. As., 1949, pp. 362-372, citado en Mascali, 1986:29. Sobre el contenido del Estatuto de Peón ver también: Lattuada, 1986; Luparia, 1973; Sislián, 2000.

en la estancia ganadera que en la agricultura. Para la época se calculaban en más de 370.000 personas. Según el propio Perón, la situación de los peones era de “extraordinario desmedro (...) La vergüenza actual es que casi medio millón de hombres estén ganando menos de 40 pesos por mes, mal cobijados, mal vestidos y mal comidos”.<sup>17</sup> Ahora las remuneraciones pasaban a ser fijadas a través de tablas anexas confeccionadas por las autoridades administrativas de acuerdo a las características y el lugar de trabajo de los obreros, y eran de aplicación obligatoria (Luparia, 1973). Según Lattuada (1986), el salario mínimo prácticamente pasó a duplicar los existentes hasta ese momento. La reacción de los empleadores fue enérgica contra su aplicación (Luparia, 1973; Lattuada, 1986; Sislián, 2000). Y si bien existían ciertos antecedentes de reglamentaciones sobre el trabajo rural, esta vez existía la voluntad cierta de parte del gobierno por garantizar su cumplimiento (Sislián, 2000; Palacio, 2006) —en tanto el Estatuto estaba integrado a los objetivos esenciales de su proyecto económico, social y político (Girbal-Blacha, 2004; Rapoport, 2005; Basualdo, 2006)-<sup>18</sup>, lo que marcó un antes y un después en la experiencia laboral, sindical y política de estos trabajadores: por un lado encauzó y amortiguó sus reclamos y conflictos a través de vías legales, estructuras gremiales centralizadas y la mediación estatal o política;<sup>19</sup> por otro lado, el mismo andamiaje gremial con el apoyo del Estado constituyó un estímulo objetivo para la profundización de la lucha por sus reivindicaciones.

Sin embargo, el Estatuto había dejado fuera de su órbita de influencia a los trabajadores transitorios, que para la época se registraban *no sólo como mayoría, sino como la fracción más combativa* de los obreros rurales, particularmente en la región pampeana (Luparia, 1973; Mascali, 1986; Viñas, 1973). Más allá de este “retraso” en la

<sup>17</sup> Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones. “El campo recuperado por Perón (1944-1952)” p.10. Declaraciones del Coronel Perón en la Conferencia de Prensa del 17 de noviembre de 1944. Citado en Lattuada, M. (op.cit. 1986:41).

<sup>18</sup> Además de la construcción de apoyatura política, esta clase de medidas tenía un rol importante para el conjunto del esquema económico peronista, en tanto los asalariados constituían la demanda interna efectiva de los productos del proceso de industrialización. Lattuada, M. (op.cit. 1986:71)

<sup>19</sup> Para una visión de los vaivenes de la intervención estatal en los conflictos de obreros rurales pampeanos previos a la experiencia peronista, recomiendo la consulta y la comparación entre los textos de: Ascolani, A. “Las organizaciones sindicales provinciales de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba y su vinculación con la Confederación General del Trabajo (1930-1943)”, en “El campo Diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX” Guido Galafassi (compilador). UNQ Editorial, Bernal, 2004; Barandiarán, L. “Los convenios colectivos de trabajadores rurales: el caso de la provincia de Buenos Aires (1935-1943)”. “V Jornadas de Investigación y Debate. Trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina Rural del siglo XX” Universidad de Quilmes, Bernal, 2008.

legislación para los temporarios, Mascali (1986) afirma que las organizaciones gremiales -llamadas “Centros de Oficios Varios”- habían adquirido ya para 1945 y con el guiño de la Secretaría de Trabajo y Previsión, una centralidad y un poder de negociación desconocido hasta entonces, ya que los empleadores debían acudir exclusivamente a sus “bolsas de trabajo” para la contratación de personal. La combinación de “turnos de trabajo” rotativos entre los miembros de las listas de las organizaciones gremiales, sumada a las reglamentaciones oficiales que exigían a los productores la contratación de una determinada cantidad mínima de personal para cada tarea, permitían paliar en algo la desocupación que, según coincide una serie de autores, era el principal problema sufrido por los trabajadores también desde 1945. (Mascali, 1986; Lattuada, 1986; Barsky y Gelman, 2001). Estas reglamentaciones y su forma de ejecución traían serios conflictos con los agricultores, ya que la política oficial priorizaba el empleo de cierta cantidad de hombres por sobre la “eficiencia” en la organización de la unidad productiva, imponiendo más personal que el objetivamente necesario desde el punto de vista de la explotación. Existía además la práctica –sumamente irritante para los agricultores- del llamado “cobro por servicios no realizados”. De esta manera, los trabajadores cobraban a los productores que no contrataban personal, un monto de dinero equivalente al que hubiesen tenido que desembolsar si efectivamente contrataban a alguien, de acuerdo a las disposiciones oficiales. Esta práctica contó incluso en un principio con el apoyo efectivo de las autoridades locales y funcionarios provinciales,<sup>20</sup> todo lo cual agudizó los conflictos de los asalariados con los empleadores (y en este caso con los no empleadores también). Según la afirmación algo exagerada de Fienup y otros (1972), esta política del gobierno logró que los trabajadores virtualmente alcanzaran “el control de las cosechas y el manejo de los cultivos en grandes áreas de la Argentina”, constituyendo “un factor importante para el estancamiento del sector: puesto que el poder de los sindicatos se hacía sentir con más fuerza en la cosecha de granos, dichas condiciones proporcionaban otro incentivo para volcarse a métodos más extensivos de producción pecuaria y alejarse del cultivo de cereales.” Mascali (1986) incluso agudiza esta observación –de forma

---

<sup>20</sup> Mascali reproduce este testimonio: “Un agricultor, en Santa Fe –Santa Fe en materia de organización sindical está muy adelantada, pues tiene Bolsa- va a la Bolsa en busca del peón. El ‘bolsero’ le dice que uno no puede ser: que tienen que ser dos. Se niega el chacarero, que suple entonces al peón con el elemento femenino de su familia y realiza la recolección. Cuando ha terminado, se presenta el comisario con un dirigente que se dice peón y lo intima a pagar a los dos peones que se negó a llevar, como si en realidad hubieran trabajado. (FAA, 12/12/44)” (Mascali, H. 1986:46)

bastante polémica- afirmando que “el hostigamiento permanente que efectuaban los grupos obreros a los agricultores, indirectamente pudo favorecer a los intereses terratenientes en la medida que las condiciones sociales, laborales y económicas se agravaran para los arrendatarios”. Sin embargo –hecho inusual en los trabajos sobre el tema-, este autor reproduce el *punto de vista obrero* sobre la cuestión para 1946, gracias a lo cual podemos ser testigos de “la conciencia” de los trabajadores sobre sus problemas en tanto clase, al igual que sobre el carácter circunstancial y derivado de su conflicto con los chacareros, exigiendo finalmente puestos de trabajo más allá de las chacras agrícolas (Mascali, H. 1986:58-59).

Esta valoración coincide con la que diera Reinaldo Frigerio (1951) para la época: este autor considera también que la disyuntiva excluyente entre los intereses de los chacareros y los de los obreros, sólo se daba sobre la base de la supervivencia del latifundio en la zona cerealera, ya que dichas extensiones de tierra podrían proveer –expropiación mediante- las fuentes de trabajo necesarias no sólo para beneficio de los sectores sociales directamente afectados, sino en función de los intereses nacionales a través del aumento de la producción.

En 1947, la situación se intentó descomprimir con una nueva ley, la 13.020, que pasó a reglamentar de forma más integral las relaciones obrero-patronales para el sector de trabajadores temporarios, complementando el Estatuto que ya existía para los permanentes, y creando instancias oficiales de negociación colectiva: la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y las Comisiones Paritarias locales (Mascali, 1986; Lattuada, 1986; Luparia, 1973; Lechuga, 1949).

La ley mantuvo bajo control de las organizaciones sindicales la provisión de mano de obra asalariada a través de las “bolsas de trabajo”. E incluso en resoluciones posteriores se las hizo responsables de la conducta de los trabajadores en su desempeño, así como de la organización de los turnos de trabajo entre los anotados en la lista. Posteriormente también quedó en sus manos la confección de listas separadas por especialidad.

### **El fortalecimiento de la organización sindical**

El hecho más importante para los trabajadores en 1947 –apenas reconocido por la literatura-, fue la constitución de su sindicato a nivel nacional, la FATRE: Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (Luparia, 1973). Suponemos que la



necesidad de contar con representantes oficiales en las nuevas instancias de negociación colectiva creadas por la ley 13.020 tanto a nivel local –donde ya contaban con organizaciones gremiales de cierta antigüedad- como a nivel nacional, pareciera haber “acelerado” la concreción de la organización para ese año, lo que hace que con frecuencia se asocie la ley 13.020 con la fundación de la FATRE (Mascali, 1986; Luparia, 1973). Sin embargo, la referencia a la prolongada historia de conflictos previos a esta época (Ascolani, 2004 y 1997; Ascolani y Sartelli, 1990; Ansaldi, 1993) la revela como una necesidad postergada de larga data, propiciada en su concreción gracias a un contexto político favorable.

La fundación de FATRE parece ser el punto culminante de esta primer etapa de legislación, sindicalización y conflictos obrero-rurales durante el peronismo. Según Lattuada (1986), cuando entre 1948 y 1952 pasaron a un primer plano la crisis económica y los cuellos de botella del modelo peronista (Sabato, 1981; Rapaport, 2005; Basualdo, 2006) –tal cual fuera implementado desde sus comienzos-, el gobierno habría optado por intentar “bajar el tono” de la conflictividad en el campo (Girbal-Blacha, 2004) en función de privilegiar los objetivos de aumento de la producción (lo que también tuvo expresión en el fomento a la mecanización “ahorradora de mano de obra” y la ausencia de definiciones que concretaran la prometida reforma agraria). Al mismo tiempo, la migración rural-urbana originada en la falta de soluciones en el corto plazo a la reducción de la demanda de empleo, habría ido descomprimiendo objetivamente el problema de los excedentes de mano de obra en el ámbito agrario, para que luego la problemática cambiara de signo en los años ‘50: se produjo ahora sí escasez de mano de obra antes de que los procesos de mecanización estuvieran en condiciones de reemplazarla (Forni y Tort, 1980; Barsky y Gelman, 2001). Todo lo cual habría redundado en cierta merma de los conflictos.

### **Condiciones objetivas y subjetivas para los conflictos y alianzas de obreros y chacareros**

Ya hacia fines de la década de 1950 y principios de los ‘60, la producción agrícola consolidaba su recuperación (Barsky y Gelman, 2001), pero los nuevos impulsos por parte de la política oficial para incentivar la mecanización (Lázzaro, 2005; Baumeister 1980; Tort, 1983) y los inicios efectivos de la misma para la cosecha de maíz –antes muy intensiva en mano de obra (Sabato, 1981; Coscia y Torchelli, 1971) -, generaron una nueva oleada de conflictos que tuvieron nuevamente a la *desocupación*

como problema principal. Esta vez, según Mascali (1986), la confrontación se daría más directamente contra los grandes propietarios que se volcaban a la agricultura en esos años, y menos contra el trabajo familiar como competidor por los cada vez más escasos puestos de trabajo.<sup>21</sup> Estos cambios en la estructura social agraria hacia el período, que ya incluían un proceso visible de concentración de la producción y desaparición de explotaciones agropecuarias –sin existencia visible aún hasta 1952 (Azcuay Ameghino, 1998; Balsa, 2002 y 2006; Barsky, 1991; Bocco, 1991; Viñas, I. 1973)-, han de haber generado entonces condiciones objetivas para la confluencia de chacareros y obreros rurales. A lo que habría que agregar cierto grado de maduración subjetiva en el seno de dichas fracciones de clase, también coincidentes con el clima de época y el trabajo de determinadas fuerzas políticas (García, 1964).

La consigna común de la “*reforma agraria*” por parte de las organizaciones gremiales de estos sectores funcionó como prenda de unidad programática y punto de referencia, contribuyendo a ubicar en la vereda de enfrente a los grandes propietarios.<sup>22</sup> García (1964) detalla instancias de coordinación política muy amplias en función de una reforma agraria, en las cuales participaban tanto la FAA como la FATRE, entre otras decenas de organizaciones. A la vez, que existiera un acuerdo explícito, ya no entre obreros específicamente rurales y chacareros, sino entre la propia CGT y la FAA para la lucha por dicha reforma agraria en 1964 (Gastiazoro, 2004), junto a los pronunciamientos a favor de la misma por parte de la “Unión Ferroviaria, La Fraternidad, Federación de Trabajadores Químicos, Unión Obreros de la Construcción, Unión Obrera Metalúrgica, Federación de Vendedores de Diarios, Asociación de Trabajadores Textiles, empleados de comercio, obreros de la madera y otros gremios como del Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS), las 62 Organizaciones” (García, 1964). Todo esto no excluyó la existencia –y en algunos casos la agudización- de conflictos entre los productores familiares y los obreros, sólo que la

---

<sup>21</sup> Sin embargo, este es el momento característico de ascenso de los contratistas de servicios como intermediarios entre los obreros y los grandes propietarios y/o empresarios agrícolas, a los que les era más seguro y rentable pagar una tarifa por esta clase de servicios que inmovilizar una gran cuota de capital a través de la compra de equipamiento, y cargar precisamente con el abastecimiento y la dirección efectiva de la mano de obra. (Baumeister, 1980; Tort, 1983)

<sup>22</sup> En el artículo 2º de los estatutos de la FATRE, aprobados en 1963 luego de un proceso de reconversión organizativa interna, se consignan los fines del sindicato en el que se incluye “propender a la concreción de una reforma agraria que permita transformar a los obreros rurales y estibadores en dueños de la tierra que trabajan, y fomentar la creación de colonias agrícolas y la explotación de latifundios de manera colectiva por sus afiliados”. Luparia, C.H. (op. cit. 1973:198)

existencia de aquella referencia estratégica brindaba una válvula de escape y una salida común para la descompresión de los conflictos entre ellos.

### **El retroceso relativo en la distribución del ingreso sectorial y la lucha salarial**

Mascali (1986) señala la jerarquización de la *lucha salarial* por parte de los obreros agrícolas para la década de 1960, respecto de los '40 y '50. Fienup y otros (1972) observan que la creciente profesionalización de los asalariados tuvo su contrapartida en mayores pretensiones remunerativas; mientras que Bocco (1991) detalla la creciente pérdida de terreno de las retribuciones a los trabajadores respecto del aumento de la productividad de su trabajo<sup>23</sup>. Existe la posibilidad de que ambas afirmaciones, aparentemente contradictorias, sean parte del mismo proceso, ya que manteniendo –e incluso aumentando, como afirma Fienup- las retribuciones a los trabajadores en términos nominales, éstas sufrieran un retraso en términos reales respecto del aumento de su productividad gracias al cambio técnico.

En este terreno de la lucha salarial, se registra un mayor nivel de combatividad en las bases regionales de la FATRE que en el nivel nacional de la organización: en general los representantes regionales en Paritarias Locales conseguían acuerdos más ventajosos –a costa de una mayor conflictividad- que sus representantes nacionales en la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Mascali,1986). Este tipo de conflictos, por su forma y su contenido, indicarían una llamativa semejanza con las tendencias observables para el movimiento obrero urbano de la época, respecto de la combatividad de las bases y las comisiones internas frente a los procesos de “racionalización de la producción” y la defensa del terreno conquistado en la distribución funcional del ingreso (James, 1981 y 1999; 1981; Torre, 1989; Schneider, 2005).

### **¿Qué pasó en los años '70? Luchas obreras, legislación y disciplinamiento**

Es llamativa la nula referencia en la literatura a conflictos protagonizados por asalariados agrícolas en la década de 1970. Esto en cierta manera rompe los puentes y paralelismos que se podían establecer con el movimiento obrero industrial en la década

---

<sup>23</sup> Para los asalariados agropecuarios de todo el país, De Pablo calcula un porcentaje de retribución sobre el ingreso total del sector que desciende de 33,5% en 1950 a 29,9% en 1969. De Pablo, J.C. “Un análisis factorial de la distribución del ingreso”. Desarrollo Económico, Nº 64, vol. 16, Bs.As., 1977

del 1940 -respecto de la sindicalización, presencia estatal, aumentos salariales y conquistas sociales-, y los que acabamos de comentar para fines de los años '50 y primera mitad de los '60. Se trata sin dudas de un punto ciego en los trabajos académicos que han abordado la problemática de los asalariados agrícolas pampeanos, ya que numerosas fuentes documentales y testimoniales indican la efectiva existencia de luchas obreras, particularmente entre 1973 y 1976, alrededor del debate, la aprobación y el cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo promulgada por el gobierno de Isabel Perón en 1974, que equiparaba los derechos de los asalariados rurales a los de los trabajadores urbanos.

Existen, sí, variadas referencias al retroceso que sufrieran los obreros agrícolas respecto a salarios reales (Bocco, 1991) y derechos democráticos (Benencia y Quaranta, 2006) durante la dictadura militar entre 1976 y 1983. Como parte de este proceso de disciplinamiento de la fuerza de trabajo, en 1980 se aprobó una nueva legislación para los asalariados rurales de todo el país que reemplazó al Estatuto de Peón y a la Ley 13.020 para transitorios: la Ley 22.248, que inauguraría un nuevo “Régimen Nacional de Trabajo Agrario”. A pesar del contexto represivo e ilegítimo en que se aprobara dicha norma (Benencia y Quaranta, 2006), y de los objetivos reconocidamente antipopulares y antinacionales de la dictadura que la que impusiera (Basualdo, 2006; Ciafardini, 1990; Barsky y Bocco, 1991), existe cierto debate respecto de si dicha ley benefició o perjudicó a los obreros.

Formento y Francia opinan que la nueva ley “cubre las falencias de la ley de contrato de trabajo –la 20.744 de 1974- que expresamente excluía a los trabajadores rurales. De una u otra forma, la ley 22.248 puso fin a gran parte de las dudas (sic) existentes en relación al trabajo rural” (Formento y Francia, 1998: 72). Esta es una interpretación muy discutible. En primer lugar porque la Ley 20.744/74 *incluye* a los asalariados agrícolas, y fue precisamente la “corrección” de la dictadura a dicha ley en abril de 1976 (21.297/76) la que excluye a los obreros rurales del ámbito de aplicación de la ley (Sardegna, 1982). La propia ley admite que se propone “reafirmar, también, los derechos de los productores,<sup>24</sup> especialmente en lo que respecta a asegurar su trabajo personal y el de su familia, ratificando el ejercicio de poder de dirección (sic) que les compete” (Formento, y Francia, 1998:76). Es decir que más allá de los formalismos, se trata de una ley concebida en función de las necesidades de los empleadores para terminar con los conflictos que se arrastraban en el sector con la mano de obra

---

<sup>24</sup> Léase los empleadores

asalariada. La ley 22.248 cerró las instancias paritarias regionales aseguradas por la ley 13.020, que precisamente fueron reaseguro de los trabajadores para sus reivindicaciones, reemplazándolas por instancias meramente formales como las “Comisiones Asesoras Regionales”, que comenzaron a funcionar recién en 1992 (Formento y Francia, 1998). Se liberalizó la jornada laboral en nombre de “los usos y costumbres de cada región” o las “necesidades impostergables de la explotación”. Y desde luego, la ley 22.248 confirmó la “libre” contratación de la fuerza de trabajo eliminando por completo el sistema de bolsas de trabajo que beneficiaba a los asalariados en tanto la venta centralizada de su fuerza de trabajo les permitía obtener mejores condiciones en los contratos. Ya la ley 21.476/76 había dejado sin efecto la obligatoriedad de la contratación mediante las bolsas de los sindicatos<sup>25</sup>.

Para los autores que analizamos, el problema de la ley 22.248 es que no se lleva a la práctica con suficiente efectividad<sup>26</sup>. Desde otra perspectiva, Luparia y Brondo califican al régimen de trabajo como “ley *de facto* 22.248” y lo consideran como “muy limitado” respecto de los derechos conferidos a los trabajadores rurales, además de –nuevamente- referir “únicamente a los trabajadores permanentes, y no a los denominados temporarios o de cosecha” (Brondo y Luparia, 2001). El análisis de las luchas reivindicativas desarrolladas por los obreros y sus conquistas entre la década de 1940 y 1970, indicarían que la Ley 22.248 viene a cerrar esa etapa, en el marco de lo que Basualdo (2006) y otros han denominado “revancha clasista” durante la última dictadura militar. Además del marco represivo que permitió imponer dicha ley, vale la pena observar que para 1980, aquella “fracción más combativa” de los asalariados rurales que constituían los estibadores (Luparia, 1973; Viñas, 1973), había reducido su importancia a niveles insignificantes en la producción y entre los trabajadores, producto del proceso de generalización de la cosecha a granel desde hacía ya veinte años (Korinfeld, 1981), lo que necesariamente ha de haber influido en el debilitamiento interno de la organización gremial para resistir la contraofensiva dictatorial<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> Ya en 1965 se les había retirado ese derecho a los trabajadores y en 1967 se les reestableció (Mascali, 1986)

<sup>26</sup> Formento, S. y Francia, A. (op. cit. 1998: 81) También encontramos esta opinión en Formento, S.; Ferrazzino, A. “Libreta de trabajo Estrategia socio-jurídica de protección al trabajador rural”. Realidad Económica, N° 177, IADE, Buenos Aires, 2001:139.

<sup>27</sup> Junto con este punto, no debiera perderse de vista que evidentemente, la lucha entre las corrientes internas de la FATRE para esta época resultó favorable –tal vez por estos cambios en la composición de los obreros, y seguramente por otros factores a indagar- a los sectores más conciliadores o contrarios a los

Ya en la década de 1980, luego de prácticamente desintegrarse, la “FATRE” emprenderá un proceso de “normalización” (reconstrucción), con la intromisión del Estado nacional, a partir del cual adoptaría el nombre que aún hoy conserva de “UATRE” (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores). Definitivamente, no existen referencias académicas sobre dicho proceso de reconstrucción. En este aspecto, las dificultades de los obreros rurales para su sindicalización (Benencia, y Aparicio, 1999 y 2001; Luparia, 1973), referidas a la movilidad geográfica, la temporalidad, el aislamiento, etc., parecen haber volcado la balanza, luego de un período previo de fructífera construcción gremial donde aquellas trabas supieron ser contrarrestadas. Por el contrario, las dificultades que el Estado parecía encontrar históricamente para cuantificar a los obreros rurales, y garantizar el cumplimiento de sus derechos, no fueron una traba para desbaratar temporariamente los puntos de apoyo de su organización gremial, y efectivizar su disciplinamiento y el retroceso de sus conquistas sociales.

### **Bibliografía:**

- Ansaldi, W.* “Cosecha roja. La conflictividad obrero-rural en la región pampeana, 1900-1937”, en Ansaldi, W. “Conflictos obrero-rurales pampeanos, 1900-1937”, CEAL, Bs.As. 1993.
- Ascolani, A.* “Corrientes sindicales agrarias en Argentina (1900-1922)” en Anuario, N° 15, Escuela de Historia, Fac. Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 1997.
- Ascolani, A.* “Las organizaciones sindicales provinciales de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba y su vinculación con la Confederación General del Trabajo (1930-1943)”, en G. Galafassi “El campo Diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX” UNQ Editorial, 2004.
- Ascolani, A.; Sartelli, E.* “Estrategias de la lucha sindical rural (1918-1928) Ponencia. Congreso Internacional de Historia Económica de América Latina, Luján, 1990
- Azcuy Ameghino, E.* “La evolución de las explotaciones agropecuarias en Argentina y Estados Unidos: los casos de Pergamino y Iowa, 1888-1988.” Realidad Económica N° 159, Bs. As., 1998
- Azcuy Ameghino, E.* “Trincheras en la historia. Historiografía, marxismo y debates”, Imago Mundi, Buenos Aires, 2004
- Balsa, J.* “El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense. 1937-1988”. UNQ Editorial, Bernal, 2006.
- Barandiarán, L.* “Los convenios colectivos de trabajadores rurales: el caso de la provincia de Buenos Aires (1935-1943)”. “V Jornadas de Investigación y Debate. Trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina Rural del siglo XX” Universidad de Quilmes, Bernal, 2008
- Barsky, O.; Bocco, A.* “Respuesta a Martínez de Hoz”. Imago Mundi, Buenos Aires, 1991

---

intereses legítimos de sus representados. Uno de los hechos que motiva esta hipótesis, es que el de FATRE fue el primer telegrama de apoyo explícito que recibiera la dictadura por parte de un gremio obrero, en 1976.

*Barsky, O.; Gelman J.* "Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX." Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, 2001/2005.

*Basualdo, E.* "Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad". Siglo, XXI, Buenos Aires, 2006

*Balsa, J.* "El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense. 1937-1988". UNQ Editorial, Bernal, 2006

*Balsa, J.* "La concentración de la agricultura entre 1937 y 1988: el corn belt y la pampa maicera argentina". Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana N° 25, Bs. As., 2002

*Baumeister, E.* "Estructura agraria, ocupacional y cambio tecnológico en la región cerealera maicera. La figura del contratista de máquina". CEIL, Doc. de Trabajo N° 10, Bs As., 1980.

*Benencia, R. Aparicio, S.* (coordinadores) "Antiguos y nuevos asalariados en el agro argentino". La Colmena, Buenos Aires, 2001

*Benencia, R.; Quaranta, G.* "Los mercados de trabajo agrarios en la Argentina: demanda y oferta en distintos contextos históricos". Estudios del Trabajo, N°32, ASET, Buenos Aires, 2006

*Benencia, R; Aparicio, S.* (compiladores) "Empleo Rural en tiempos de flexibilidad". La Colmena, Buenos Aires, 1999

*Bisio, R.H; Forni, R.H.* "Empleo rural en la República Argentina (1937-1969)" CEIL, Documento de Trabajo N° 1, Bs. As. 1977

*Blanco, M.* "Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires. 1940-1960. UNQ Editorial, Bernal, 2007

*Bocco, A.M.,* "El empleo Asalariado", en "El desarrollo agropecuario pampeano" Barsky, O. (editor), GEL, Buenos Aires, 1991

*Brondo, A.; Luparia, C.H.* "La libreta de trabajo para el trabajador rural". En Neiman, G. (comp) "Trabajo de campo. Tecnología y empleo en el medio rural". Ed. Ciccus, Bs As, 2001.

*Canitrot, A.; Sebess, P.* "Algunas características del comportamiento del empleo en Argentina. 1950-1970." Desarrollo Económico, N° 53, vol. 14, Buenos Aires, 1974

*Ciafardini, H.* "La estrategia de desindustrialización de la dictadura. En "Crisis, inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente". Agora, Buenos Aires, 1990

*Coscia, A.; Cacciamani, M.* "La productividad de la mano de obra en el girasol", Informe técnico N° 153, INTA, Estación Experimental Pergamino, 1980

*Coscia, A.; Torchelli, J.C.* "La productividad de la mano de obra en el maíz". Informe técnico N° 79, INTA, Estación Experimental Pergamino, 1971

*Coscia, A.;Cacciamani, M.* "La productividad de la mano de obra en el trigo" Informe técnico N° 141, INTA, Estación Experimental Pergamino, 1978

*Devoto, R.; Pizarro, J.; Bearzotti, S.; Cacciamani, M.A.; Tort, M.I.* "Caracterización de las unidades productivas: operacionalización de la tierra, la maquinaria y la fuerza de trabajo (Partidos de Colón y Pergamino). INTA-CONICET (CEIL), Documento III, 1988

*De Pablo, J.C.* "Un análisis factorial de la distribución del ingreso". Desarrollo Económico, N° 64, vol. 16, Bs.As., 1977

*Ekboir, J.M.; Florentino, R.; Lunardelli, L.;* "La ocupación de la mano de obra en Argentina". Desarrollo Económico N° 119, Vol. 30. Buenos Aires, 1990

*Flichman, G.* "Notas sobre el desarrollo agropecuario en la región pampeana argentina (o por qué Pergamino no es Iowa)" Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Bs. As., 1978

- Fienup, D.; Brannon, R.; Fender, F.* “El desarrollo agropecuario argentino y sus perspectivas”. Editorial del Instituto, Bs. As., 1972
- Formento, S.; Ferrazzino, A.* “Libreta de trabajo Estrategia socio-jurídica de protección al trabajador rural”. Realidad Económica, N° 177, IADE, Buenos Aires, 2001
- Formento, S.; Francia, A.* “Flexibilización laboral y modalidades contractuales: una perspectiva legal” Realidad Económica, N° 156, Buenos Aires, 1998
- Forni, F.; Benencia, R.* “Relaciones entre empleo, producción y población en el agro argentino. 1914-1969” CEIL. Documento de Trabajo N° 34, Buenos Aires, 1993
- Forni, F.; Tort, M.I.* “La tecnología y el empleo en un nuevo enfoque del desarrollo agropecuario. El caso argentino”. Desarrollo Económico, N° 76, vol.19, Buenos Aires, 1980
- Forni, F.H.; Benencia, R.; Neiman, G.* “Notas sobre la situación y el estado del conocimiento del empleo rural” CEIL, Buenos Aires, 1983
- Frank, R.G.* “Evolución de la productividad del trabajo en el cultivo de traigo” Revista de investigaciones agropecuarias, INTA, serie 6, vol.4, N°1, Buenos Aires, 1960
- Frigerio, R.* “Extirpemos el latifundio, tumor maligno del campo argentino”. Bs. As., 1951.
- Gallo Mendoza, G.; Tadeo, N. S.* “La mano de obra en el sector agropecuario”. Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Desarrollo, 1964.
- García, J.M.* “Reforma Agraria y Liberación Nacional”, Editorial Porvenir, Buenos Aires, 1964.
- Gastiazoro, E.* “Argentina hoy. Latifundio, dependencia y estructura de clases.” Ediciones Pueblo, Buenos Aires, 1975.
- Gastiazoro, E.* “Historia Argentina. Introducción al análisis económico-social. Tomo IV” Agora, Bs. As., 2004.
- Giberti, H.* “Historia económica de la ganadería argentina”, Ediciones Solar, Bs, As., 1970.
- Girbal-Blacha, N.* “El Estado benefactor, dirigista y planificador. Continuidad y cambio en la economía y la sociedad argentina”, en Girbal-Blacha, N.; Zarrilli, G.; Balsa, J. “Estado, sociedad y economía en Argentina (1930-1997)”. UNQ Editorial, Bernal, 2004.
- James, D.* “Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976” Sudamericana, Bs. As., 1999.
- James, D.* “Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en Argentina” Desarrollo Económico N° 83, vol. 21, Buenos Aires, 1981.
- Korinfeld, S.* “La mano de obra transitoria en el cultivo de cereales”. Informe de Investigación N° 3, CEIL, Buenos Aires, 1981.
- Lattuada, M.* “La política agraria peronista (1943-1980)” CEAL, Buenos Aires, 1986.
- Lázzaro, S.* “La política agraria de la autodenominada Revolución Argentina”. En: Galafassi, G. [compilador] “El campo Diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX”, UNQ Editorial, Bernal, 2005, pp.311
- Lázzaro, S.* “El Estado y las políticas agrarias: concepciones y estrategias en el contexto de crisis de hegemonía de la clase dominante (1955-1969)”. En Lázzaro, S. y Galafassi, G. “Sujetos, política y representaciones del mundo rural”. Siglo XXI, Bs. As., 2005.
- Lechuga, M. M.* “Trabajo Rural. Indicador alfabético de las principales materias relacionadas con la Comisión Nacional de Trabajo Rural y Comisiones Paritarias. Lajouane, Bs As. 1949.
- Luparia, C.H.* “El grito de la tierra. Reforma agraria y sindicalismo”, La Bastilla, Bs As., 1973.



- Mascali, H.* “Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965)”. CEAL, Bs. As., 1986
- Neiman, G.* “Trabajadores y Sindicatos Agrarios en Argentina”, en “Trabajo de Campo. Tecnología y empleo en el medio rural.” Neiman, G. (compilador), Ed. Ciccus, Bs. As., 2001.
- Obschatko, E.* “Las etapas del cambio tecnológico”, en O. Barsky (ed). “La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales”. FCE, Bs As, 1988
- Ortiz, R.M.* “Historia Económica de la Argentina”, Plus Ultra, Buenos Aires, 1964
- Palacio, J.M* “Chacareros pampeanos. Una historia social y productiva”. CI, Bs. As., 2006.
- Piccinini, D.* “Asalariados agropecuarios y campesinos desde mediados del siglo XX. Su evolución a partir del análisis de las fuentes censales”. Realidad Económica N° 228, 2007.
- Pizarro, J.B.; Cascardo, A.R.* “La evolución de la agricultura pampeana”. En “El desarrollo agropecuario pampeano” O. Barsky (editor), GEL, Buenos Aires, 1991
- Pucciarelli, A.* “El capitalismo agrario pampeano 1880-1930”, Hyspamérica, Bs, As., 1986
- Rapoport, M.* “Historia Económica, política y social de la Argentina. Ariel, Bs. As., 2005.
- Reboratti, C.* “Migraciones temporarias: cosecha, zafra y alzada, CENEP, Buenos Aires, 1980.
- Sábato, J.* “La pampa pródiga. Claves de una frustración” CICEA, Bs. As., 1980.
- San Esteban, R.* “El agro argentino. Crisis de estructura”, Editorial Quipo, Buenos Aires, 1979.
- Sardegna, M. A.* “Ley de contrato de trabajo comentada y anotada : doctrina, jurisprudencia, fallos plenarios. Legislación concordada” UBA, Buenos Aires, 1982
- Schneider, A.* “Los Compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo. 1955-1973. Imago Mundi, Bs. As., 2005
- Sislian, E F.* “El Estatuto del Peón de Campo de 1944 y los inicios del modelo populista de acumulación capitalista en la Argentina”. *Realidad Económica*, N° 173, Bs. As., 2000.
- Slutzky, D.* “Aspectos sociales del desarrollo rural en la pampa húmeda Argentina”. Desarrollo Económico, N° 29, vol.8, Buenos Aires, 1968.
- Torrado, S.* “Estructura Social de la Argentina: 1945-1983”, Ed. de La Flor, Bs. As., 1992.
- Torre, J.C.* “Los sindicatos en el gobierno. 1973-1976”. Cap. I. CEAL, Buenos Aires
- Tort, M.I.* “Los contratistas de maquinaria agrícola: una modalidad de organización económica del trabajo agrícola en la pampa húmeda”. CEIL, Documento de Trabajo N° 11, Bs, As., 1983.
- Tort, M.I.* “Tecnología y empleo en el agro. El caso argentino. Recopilación de ensayos” CEIL, Documento de Trabajo N° 8, Buenos Aires. 1980.
- Tort, M.I.; Mendizábal, N.* “La fuerza de tracción en la agricultura argentina: maquinaria agrícola y estructura agraria. El caso de las zonas cerealeras pampeanas” CEIL, Bs, As., s/f,
- Viñas, I.* “Tierra y Clase Obrera”, Achaval Solo, Bs.As. 1973.